



Expte. N° 62.262.-

SANTA FE, 14 de abril de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Lisando Daniel DALCIN eleva solicitud de licencia sin goce de haberes, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino.

ATENTO lo informado por el Departamento Personal, la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica,

Que se cuenta con el aval del Director del Departamento Informática, Dr. Alberto CARDONA, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la licencia sin goce de haberes, al Dr. Lisandro Daniel DALCIN, DNI N° 26.237.492, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, desde el 1º de febrero de 2014 hasta el 1º de marzo de 2015, encuadrándose en el Título III, licencias extraordinarias, artículo 8, apartado I (sin goce de haberes), inc d) Licencias por razones de estudio e investigación, punto 1, de la Ordenanza 03/04, con carácter de excepción, a los fines de realizar tareas de colaboración académica entre el Centro de Investigación de Métodos Computacionales (CIMEC/UNL) con el grupo Computer, Electrical and Mathematical Sciences and Engineering, King Abdullah University of Science and Technology, Arabia Saudita.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Ing. DALCIN deberá remitir informe de las actividades desarrolladas en la mencionada estancia de colaboración académica.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 061/14.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar